

II TALLER HEMISFÉRICO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

“Los Desafíos de la Salud y Seguridad Ocupacional frente a los mandatos de la IV Cumbre de las Américas y las experiencias subregionales” - San Salvador, 16 y 17 de mayo, 2006

LINEAS ESTRATEGICAS DEL TEMA 2

Mecanismos para fortalecer los sistemas de información en Salud y Seguridad Ocupacional (SSO)

La pregunta que orientó la discusión del Tema 2 y de la que surgieron sus líneas estratégicas es:

¿Qué mecanismos y procesos se deberían implementar para fortalecer los sistemas de información de siniestralidad laboral, tanto en el ámbito local como subregional?

A continuación se presentan las líneas estratégicas de este tema, que fueron consensuadas en plenaria durante el Taller.

LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCION

Sobre sistemas de información en SSO

- Incorporar los sistemas de información dentro de un marco más amplio de gestión del conocimiento que incorpore investigación, análisis de la información, y control de calidad, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Consolidar la base de conocimientos sobre SSO con propósitos preventivos, para promover el intercambio de información y buenas prácticas a través del establecimiento de un portal web para las Américas, donde CCOHS puede proveer apoyo técnico.
- Realizar un inventario de iniciativas regionales y subregionales relacionadas con los sistemas de información de SSO, para identificar aspectos comunes y debilidades (OIT-OPS). Aprovechar lo que se ha avanzado en producción de información de SSO en la región (tanto a nivel de los países como de las iniciativas subregionales y regionales), aun con sus actuales limitaciones, para no partir de cero en la construcción de los sistemas de información.
- Destacar la importancia de los programas de divulgación social para sensibilizar y capacitar en SSO, dentro de estos se resalta el uso de medios masivos de comunicación, como la televisión.

Sobre sistemas de registro y notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

- Desarrollar y fortalecer los sistemas de información en salud y seguridad ocupacional, para el registro y notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con el fin de definir prioridades de intervención y para la gestión de la prevención en el ámbito de la empresa y a nivel nacional.
- Incorporar los indicadores de accidentalidad y enfermedad profesional dentro de los indicadores básicos de salud de las Américas, fundamentados en las normas internacionales disponibles.

- Armonizar y estandarizar las definiciones, los indicadores y los criterios de recolección y análisis sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales fundamentados en las normas internacionales disponibles.
- Promover estrategias de coordinación a nivel nacional entre instituciones y organismos de seguridad social, salud pública, trabajo y sector privado, en el marco de un sistema nacional de registro y notificación, para lograr un registro unificado sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Estas estrategias se realizarán en colaboración con otros programas y proyectos que existan a nivel subregional y hemisférico y con la participación de gobiernos, trabajadores y empleadores. Solicitar el apoyo de la OIT y la OPS en este proceso.
- Procurar extender la cobertura del registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores de la economía informal y otras categorías de trabajadores no incorporadas actualmente en los sistemas de información. Para ello se requiere desarrollar metodologías para recopilar datos de este sector, a través de investigaciones complementarias.
- Controlar y evaluar calidad de los datos que se generan a través de los sistemas de información y realizar estudios periódicos con este propósito tales como encuestas nacionales periódicas de condiciones de trabajo y salud.
- Incluir dentro de los programas de estudio de los profesionales de la salud la formación en medicina del trabajo, en particular sobre el reconocimiento, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades profesionales.
- Publicitar y hacer accesible al público en general la información sobre accidentalidad laboral. En este sentido, mejorar las páginas web de los Ministerios de Trabajo y otras instituciones que divulgan esta información. Igualmente, socializar la información y los resultados de las encuestas que periódicamente realizan instituciones internacionales.
- Para la implementación de ambos tipos de sistemas, aprovechar las ofertas de asistencia técnica y financiera para desarrollar estas líneas estratégicas, en particular del Ministerio de Trabajo Canadiense, SALTRA, CCOHS, OPS, OIT y OEA.